



I. Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

**ACTA N° 023/2012  
SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 17 Agosto del 2012  
HORA : 18:00 horas**

La sesión es presidida por el Concejal Sr. **VICTOR FAZIO RIGAZZI**, y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA  
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA  
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO  
SR. CECIL LEIVA TRIGO  
SR. JAIME LEON CODOCEDO**

**SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**

**REPRESENTANTES DEPTOS.**

**SR. ANDRES MEJIAS ARENAS  
SR. LUIS CASTRO POBLETE  
SR. CRISTOBAL JAQUE VARGAS**

Presidente da inicio a la Sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 18,00 horas.

Se deja pendiente de aprobación el acta N° 18 de fecha 22 de Junio 2012 para la próxima sesión de concejo.

**Primer Punto de Tabla:****PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012,  
AREA EDUCACIÓN.****OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, un mayor ingreso correspondiente a un mayor aporte municipal y recuperaciones de licencias medicas, la cual se distribuirá en cuentas de personal , repuestos computacionales, arriendos y otros.

**NORMATIVA LEGAL:**

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica aumentar el actual Presupuesto.

**TEXTO DE ACUERDO:**

"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2012, área Educación, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo.

  
  
**ANDRES MEJIAS ARENAS**  
**ALCALDE (S)**  
  


Papudo, Agosto 2012



I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO					
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN			N° 03		
PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2012 PARA SU ESTUDIO Y APROBACION					
<u>INGRESOS, SE AUMENTAN</u>			Ppto.	A	Ppto.
Cta. N°	Denominación		Vigente	Suplementa r	Actualizad o
115.05.03	De Otras Entidades Públicas	MS	1,031,867	12,000	1,043,867
115.08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	MS	19,177	14,000	33,177
Total a suplementar: M S				26,000	
<u>GASTOS, SE AUMENTAN</u>			Ppto.	A	Ppto.
Cta. N°	Denominación		Vigente	Suplementa r	Actualizad o
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	MS	288,082	2,338	290,420
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	MS	238,168	4,465	242,633
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	MS	248,053	12,100	260,153
215.22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	MS	29,500	2,797	32,297
215.22.09	ARRIENDOS	MS	5,500	4,300	9,800
Total a suplementar				26,000	
CRISTOBAL A. JAQUE VARGAS			ANDRES MEJIAS ARENAS		
JEFE DEPTO. DE FINANZAS			V° B° ALCALDE (S)		
PAPUDO. Agosto 2012					

Expone Jefe de Finanzas:

Procede a dar lectura del proyecto de modificación documento el cual se encuentra en poder de los señores concejales.

Concejales Araya consulta que significa cuando se dice mayor aporte municipal y de entidades públicas por M\$ 12.000.-

Jefe de Finanzas informa que se trata de un aporte que hace el Municipio.

Concejal Eduardo Reinoso consulta sobre el ítem de arriendo.

Jefe de Finanzas informa que dicho ítem se considera para la eventualidad de arrendar un bus para el traslado de escolares, cuando los vehículos escolares municipales están en mantención o facilitados a terceros.

Concejal León hace un alcance respecto a licencias médicas en el sentido de conocer si el gasto en sueldos es menor a la devolución de licencias.

Jefe de Finanzas al respecto informa que la devolución de fondos es similar al gastado.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo de modificación presupuestaria el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a signature that appears to be 'R. León'. On the right, there is another large, stylized signature. At the bottom right corner, there is a small, partially visible signature.

**PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012,  
AREA SALUD.**

**OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, una distribución de mayor ingreso correspondientes a Programas del departamento como: Odontológico, Promoción año 2012, Vida Sana, Vacunación Influenza, Imágenes diagnosticas en APS, Estipendios, Resolutividad y también ingresos correspondientes a Licencias Medicas; además se requiere redistribuir parte del saldo final de caja para así cubrir mejor la demanda en el Departamento de Salud

**NORMATIVA LEGAL:**

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica aumentar el actual Presupuesto.

**TEXTO DE ACUERDO:**

“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2012, área Salud, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo.

  
**ANDRES MEJIAS ARENAS  
ALCALDE (S)**

  
Papudo, Agosto 2012

I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO					
DEPARTAMENTO DE SALUD					
					N° 04
PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2012					
PARA SU ESTUDIO Y APROBACION					
<b>INGRESOS, SE AUMENTAN</b>					
Cta. N°	Denominación		Ppto. Vigente	A Suplementar	Ppto. Actualizado
115-05-03	De Otras Entidades Públicas	M\$	425,753	60,377	486,130
115-08-01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$	1,100	9,000	10,100
			<b>Total a suplementar M \$</b>		<b>69,377</b>
<b>GASTOS, SE DISMINUYEN</b>					
Cta. N°	Denominación		Ppto. Vigente	A Disminuir	Ppto. Actualizado
215-35	Saldo Final de Caja	M\$	16,958	6,653	10,305
			<b>Total a disminuir M \$</b>		<b>6,653</b>
<b>GASTOS, SE AUMENTA</b>					
Cta. N°	Denominación		Ppto. Vigente	A Suplementar	Ppto. Actualizado
215-21-01	Personal de Planta	M\$	127,781	2,058	129,839
215-21-03	Otras Remuneraciones	M\$	40,363	15,025	55,388
215-22-01	Alimentos y Bebidas	M\$	600	795	1,395
215-22-02	Textiles, Vestuarios y Calzados	M\$	2,800	120	2,920
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	23,800	6,708	30,508
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$	3,883	1,994	5,877
215-22-07	Publicidad y Difusión	M\$	1,500	800	2,300
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	11,831	19,230	31,061
215-29-04	Mobiliarios y Otros	M\$	100	1,300	1,400
215-31-02	Proyectos	M\$	0	28,000	28,000
			<b>Total a suplementar</b>		<b>76,030</b>
CRISTOBAL A. JAQUE VARGAS			ANDRES MEJIAS ARENAS		
JEFE DEPTO. DE FINANZAS			V° B° ALCALDE(S)		
PAPUDO, Agosto 2012					

Expone Jefe de Finanzas:

Procede a dar lectura del proyecto de modificación documento el cual se encuentra en poder de los señores concejales.

Concejal León consulta sobre el ítem 22 – 11 sobre servicio telefónico.

Jefe de Finanzas al respecto informa que se trata de laboratorio vinculado con los programas.

Concejal Leiva consulta acerca de la recuperación de reembolso por licencias médicas y si esto lo cubre el municipio.

Jefe de Finanzas informa que el municipio no funciona como el sistema privado ya que el Compin les cancela a los trabajadores las licencias médicas. En el sector municipal es el municipio quien cancela el sueldo completo y posteriormente es reembolsado el gasto por parte de la Isapres o Fonasa.

Secretario Municipal agrega que este sistema se aplica también a los servicios traspasados de Educación y Salud.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo de modificación presupuestaria el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

#### **PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012.**

##### **OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, para reflejar un mayor ingreso en patentes municipales, transferencias de vehículos, multas de alcoholes y patentes mineras; también se redistribuirán cuentas de gastos, las cuales se abonarán en cuentas como prestaciones servicios comunitarios, arriendos y un mayor aporte al Depto. de educación.

##### **NORMATIVA LEGAL:**

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica aumentar el actual Presupuesto.

##### **TEXTO DE ACUERDO:**

“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2012, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 013, que se entiende forma parte de este acuerdo.

I MUNICIPALIDAD DE PAPUDO					
DEPARTAMENTO DE FINANZAS					
					N° 013
<b>PROPOSICIÓN DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2012 PARA SU ESTUDIO Y APROBACION</b>					
<b>INGRESOS, SE AUMENTAN</b>			Ppto.	A	Ppto.
<b>Cta. N°</b>	<b>Denominación</b>		<b>Vigente</b>	<b>Disminuir</b>	<b>Actualizado</b>
115.03.01	Patentes y Tasas por Derechos	MS	565,457	12,000	577,457
115.08.02	Multas y Sanciones Pecunarias	MS	109,606	3,500	113,106
115.13.03	De Otras Entidades Públicas	MS	306,933	3,500	310,433
<b>Total a Disminuir M S</b>				<b>19,000</b>	
<b>GASTOS, SE DISMINUYEN</b>			Ppto.	A	Ppto.
<b>Cta. N°</b>	<b>Denominación</b>		<b>Vigente</b>	<b>Disminuir</b>	<b>Actualizado</b>
215.22.02	Textiles, Vestuarios y Calzados	MS	3,000	500	2,500
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	MS	43,176	500	42,676
215.22.05	Servicios Básicos	MS	178,400	2,000	176,400
215.22.08	Servicios Generales	MS	211,000	4,500	206,500
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	MS	15,500	4,000	11,500
215.22.12	Otros gastos en Bienes y Servicios de consumo	MS	23,100	1,500	21,600
215.24.03	A Otras Entidades Públicas	MS	252,824	2,000	250,824
215.29.06	Equipos Informáticos	MS	5,500	2,000	3,500
<b>Total a Disminuir M S</b>				<b>17,000</b>	
<b>GASTOS, SE AUMENTAN</b>			Ppto.	A	Ppto.
<b>Cta. N°</b>	<b>Denominación</b>		<b>Vigente</b>	<b>Suplementar</b>	<b>Actualizado</b>
215.21.04	Otros Gastos en Personal	MS	133,905	11,500	145,405
215.22.09	Arriendos	MS	44,500	12,499	56,999
215.24.03.101.001	A Educación	MS	115,744	12,000	127,744
215.34.07	Deuda Flotante	MS	125,452	1	125,453
<b>Total a suplementar</b>				<b>36,000</b>	
<b>CRISTOBAL A. JAQUE VARGAS</b>		<b>ANDRES MEJIA ARENAS</b>			
<b>JEFE DEPTO. DE FINANZAS</b>		<b>V° B° ALCALDE (S)</b>			



Expone Jefe de Finanzas;

Se procede a dar lectura del proyecto de modificación presupuestaria, documentos que se encuentran en poder de los señores concejales.

Concejal Araya consulta sobre el aporte a Educación que se realiza y si este se destina algún gasto específico o simplemente a cubrir sueldos.

Jefe de Finanzas al respecto informa que el aporte cubre diversos ítems del presupuesto en general.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo de modificación presupuestaria el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

## **Segundo Punto de Tabla:**

### **PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCIONES MUNICIPALES**

#### **OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo el otorgamiento de subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones:

- ✓ **Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor.**
- ✓ **Club de Pesca y Caza.**

Instituciones que colaboran con las funciones municipales en los ámbitos de la educación, deporte y recreación.

Esta última institución está solicitando MS 200, que corresponden a la subvención del año 2011, y además MS 100, por subvención año 2012. Se informa que la subvención otorgada por el H. Consejo Municipal en el año 2011, no se hizo efectiva debido a unos contratiempos que la institución en cuestión tenía.

#### **NORMATIVA LEGAL:**

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra g) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término".

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual estas instituciones cumplen.

Solicitud de subvención municipal de Fundación Integra.

#### **PROPUESTA MUNICIPAL:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:

- ✓ “Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor”, por MS 300.- para gastos operacionales, compra de equipamiento y
- ✓ mantención y reparaciones de su dependencia del Jardín Infantil de la Comuna.
- ✓ “Club de Pesca y Caza”, por MS 300.- para diversos gastos operacionales de la institución.

Las subvenciones señaladas se harán efectivas de acuerdo a la disponibilidad de fondos municipales.

**ANDRES MEJIAS ARENAS**  
**ALCALDE (S)**

Papudo, Agosto 2012

Expone Jefe de Finanzas:

Da lectura al proyecto de acuerdo según documento que está en las carpetas de los señores concejales.

El Club de Pesca y Caza Los Pingüinos, está solicitando una subvención de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), que corresponde al año 2011, subvención que en su oportunidad la perdieron por un problema de la cuenta bancaria de la organización lo que no fue posible cambiar cheque. Se agregan M\$ 100 monto que sería de este año

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo de entrega de subvención municipal al Club de Pesca y Caza Los Pingüinos de Papudo, el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

### **Varios e Incidentes.**

Concejal Eduardo Reinoso plantea una inquietud de los vecinos de la Avda. Las Salinas, por estar quedando sin alcantarillado y procede a entregar nómina.

Secplan al respecto informa que chequeará la lista ya que en definitiva la idea es que en Pullally, nadie quede sin alcantarillado. Agrega que algunos casos puntuales que se vieron en Ferrero no tienen factibilidad técnica y no son más de 3 casos y el otro es un grupo importante de gente que queda a las cuales no se les ha realizado ninguna conexión al interior de las viviendas lo que corresponde a un listado de 60 personas para lo cual se está trabajando en la obtención de recursos adicionales por el aumento de viviendas ya que el proyecto original se efectuó hace cuatro años atrás. Agrega que ahora que se está ejecutando la obra se ha evidenciado el aumento de viviendas y en la próxima semana estarían los recursos en la Subdere para terminar el proyecto de alcantarillado.

Presidente plantea que con esto no se copa todo lo que hay en el futuro sino que sólo es lo que falta ahora.

Secplan al respecto informa que dada las condiciones técnicas de las viviendas y al no tener agua potable, no son clientes de Esva y hay muchos casos que se le está instalando el alcantarillado y el agua potable por lo que la idea es cubrir un 98% y el saldo corresponde a los casos que no hay factibilidad.

Presidente plantea que sería importante realizar una reunión en Pullally para informar a toda la gente de Pullally el problema en general.

Secplan señala al respecto que acogerá la inquietud del Concejal Fazio y volverá a realizar una reunión ampliada con toda la comunidad de Pullally, para informarle sobre el avance de la obra. Sin embargo en casos específicos también habría que realizar reuniones puntuales con los afectados.

Concejal Eduardo Reinoso señala que la calle 2 Oriente está cerrada hace más de dos meses y el camión de la basura no entra, por lo que están botando la basura en el río.

Secplan señala que comunicará al Administrador Municipal sobre el problema. Agrega que dicha calle está cortada por la mitad producto de las obras que está realizando Esva las cuales son complementarias al alcantarillado ya que se trata de impulsiones y son las que están destinadas a evacuar las aguas de Pullally hacia la planta de tratamiento de La Ligua. En todo caso se les ha solicitado en varias oportunidades por parte de la Dirección de Obras que repongan el tránsito de la calle a la mayor brevedad posible.

Concejal Eduardo Reinoso informa también que en la calle 5 Oriente los vehículos están realizando carreras lo cual reviste peligro. Solicita que se instale un lomo de toro. Lo otro es que a la entrada del río están botando basuras.

Concejal Araya hace presente que en la calle El Calamar con La Medusa zona en la cual está la planta de tratamiento de la Villa Marina, los alcantarillados empiezan a aflorar y se inundan los patios en casos de lluvias por lo que se ha reclamado en varias oportunidades a Esva. Su solicitud es que la Municipalidad directamente se dirija a Esva y le informe sobre la necesidad de dar una solución de algún tipo ya que se está transformando en un problema sanitario. Agrega que se han seguido todos los conductos regulares pero no hay respuesta. Solicita en lo posible que se puedan reunir con los vecinos para analizar en terreno la situación.

Concejal Araya plantea además que en la calle Riquelme producto de los trabajos que están realizando, los camiones pasan a alta velocidad por lo que se había solicitado instalar unos resaltes. Agrega que los vecinos están preocupados ya que las mascotas están peligrando debido a este problema. Reitera su solicitud de información de alcantarillado de la calle Chorrillos y si hay algún proyecto de la calle Riquelme entre Cochrane y Cirujano Guzmán.

Secplan al respecto informa que el proyecto de Alcantarillado de calle Cirujano Guzmán con Cochrane está en la Secplan y se ha licitado dos veces y no se presentan oferentes y por lo mismo se está preparando el proceso para contratar a la brevedad una empresa por licitación o contrato directo.

Concejal Araya hace presente que el problema es que ya se acerca la fecha de las postulaciones. Reitera sobre la Calle Chorrillos.

Por último sobre las cámaras de seguridad quisiera tener un poco más de información sobre el manejo de la información dentro de las cámaras de seguridad. Se refiere a lo conversado cuando se aprobó el proyecto para la instalación de estas en el sentido de conformar una comisión que estaría a cargo del manejo de las cámaras. Plantea que sería muy interesante o bueno que dentro de esta comisión que maneje o fiscalice el tema, en lo posible se incorpore a dos concejales, uno oficialista y uno de oposición ya que cree que hay que tener un alto grado de cuidado y transparencia de esas cámaras, por ejemplo, hay vecinos que le han manifestado que ellos quedan expuestos en su vida privada con estas cámaras ya que se ve su living y se ve cuando ellos pasan y eso les preocupa. Agrega que su manejo sea particularmente criterioso por lo cual reitera su petición de conformación de comisión y se incorporen concejales.

Concejal León señala que la construcción de viviendas en calle Fernández Concha, frente a cabañas de la Armada la cual al parecer no estaría conectada al alcantarillado y en ese sector sólo está conectado el Cuartel de Bomberos.

Secplan al respecto informa que la solución técnica que tienen los vecinos que construyen en ese sector es que, para poder recepcionar la construcción por parte del municipio deben presentar un certificado de factibilidad que lo otorga Esva para poder conectarse. Agrega que de no ser factible Esva le da una alternativa.

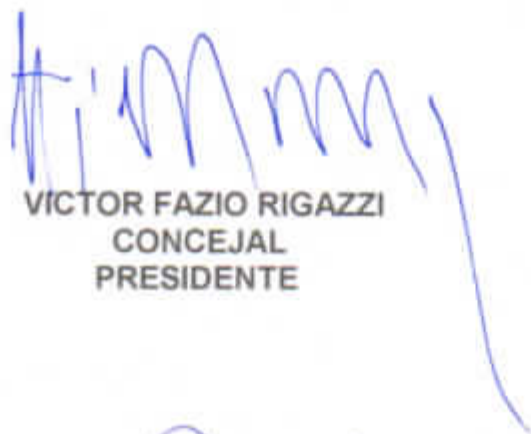
Concejal León hace presente que en el mismo sector antes señalado se construyeron otras cabañas en el mismo terreno y por lo mismo consulta si la referida construcción se encuentra dentro de la normativa en cuanto a la disponibilidad de metros cuadrados para construir.

Secplan señala al respecto que la Dom debe recepcionar la obra y si esta no cumple con la normativa, procede a no recepcionar la obra.

Concejal Rodrigo Reinoso señala que quiere orillar la Plaza de la Villa Marina sector en el cual reside y la idea es que el municipio aporte el combustible y él aporta la mano de obra y máquina.

Concejal Fazio propone con motivo de las próximas elecciones municipales 2012 se llegue a un acuerdo en el sentido de establecer que calles se ocuparán tanto en Papudo como Pullally a fin en definitiva de no ensuciar la comuna. Agrega que, normalmente se ha logrado ponerse de acuerdo y según su experiencia dice que se ha respetado salvo un candidato que no cumplió. Plantea finalmente que se trate en una próxima reunión.

Se levanta la sesión ordinaria siendo las 18:40 horas.



VICTOR FAZIO RIGAZZI  
CONCEJAL  
PRESIDENTE



EDUARDO REINOSO FIGUEROA  
CONCEJAL



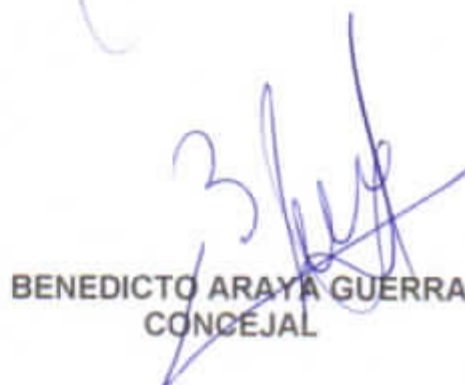
RODRIGO REINOSO REINOSO  
CONCEJAL



JAIME LEON CODOCEDO  
CONCEJAL



CECIL LEIVA TRIGO  
CONCEJAL



BENEDICTO ARAYA GUERRA  
CONCEJAL



ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL